



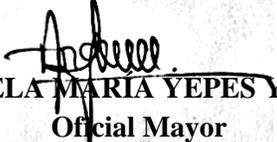
INFORME SECRETARIAL. Paso a informarle al señor Juez que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad allegó oficio informando la improcedencia de la medida, para lo que indicó:

Le comunico la improcedencia de la inscripción del Oficio de embargo No. 1395 de fecha 10/08/2020, Radicado 170014003009-2020-00278-00, proveniente de su despacho, por cuanto se venció el tiempo límite para el **pago del mayor valor** (Artículo 5 Resolución 5123 de 2000 y Resolución 069 de 2011 de la Superintendencia de Notariado y Registro)

* Se debe cancelar los respectivos derechos de registro tanto por la inscripción de la medida y el certificado de tradición y se dio cumplimiento al procedimiento establecido en las instrucciones administrativas 8 y 12 de 2020 de la SNR.

Damos así cumplimiento al artículo 593 del Código General del Proceso.

17 de enero de 2021


ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2020-00278

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, en el presente proceso ejecutivo promovido por la Cooperativa de los Profesionales – COASMEDAS-, en contra de la señora Martha Rubiela García García, incorpórese el Oficio ORIPMAN 1002020EE000001982, allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, y póngase en conocimiento de los interesados.

NOTIFIQUESE



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 006 de enero 19 de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA

AY

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb43799f446f59ab272272c39e2b2d1abc79e3e06cc1f54ba76886f2482c4139**

Documento generado en 18/01/2021 02:33:06 PM